

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Soc  
EMPRESA IBAGUE  
ACUEDUCTO Y ALC  
IBAL S.A.  
Dirección: Calle 15 N

Ciudad: IBAGUE

Departamento: TO

Código Postal:

Envío: YG18202

**DESTINATA**

Nombre/ Razón So  
MURILLO R ANA JU

Dirección: MZ K LO  
BOLIVAR

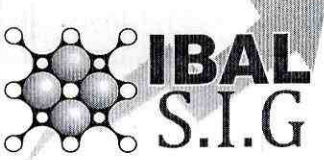
Ciudad: IBAGUE

Departamento: T

Código Postal

Fecha Pre-Adr  
23/01/2018 14:20

Mín. Transporte Lib. de can  
Mín. Bº Rec. Mensajero Fax

	<b>NOTIFICACION POR AVISO</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GC-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 22 de Enero de 2018

Señor (a): **MURILLO R ANA JULIA**  
 Dirección: **MZ K LOMA SIMON BOLIVAR**  
 Ciudad: Ibagué

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO  
 Matricula No. **38037**

**LA TECNICO ADMINISTRATIVO**, se permite comunicarle que, en esta oficina, Se inició el proceso administrativo de cobro coactivo mediante Resolución No. **439** de **21** de Diciembre de 2017.

Quedando por medio de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el artículo 568 del E.T y las demás normas complementarias por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **21** de Diciembre de 2017.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo. (1) folio

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE** de la fecha de entrega de este AVISO.

Se informa al señor usuario y demás deudores solidarios de la matricula número **38037**, correspondiente al inmueble localizado en la **MZ K LOMA SIMON BOLIVAR** de la ciudad de Ibagué, que el pago deberá efectuarse dentro de los Quince (15) días siguientes a la notificación de la presente resolución adjunta, o en su defecto proponer la excepciones legales que estimen pertinentes dentro del término establecido en el ART. 830 y 831 E.T.

Atentamente,

  
**CAROLINA CASTRO ESPINOSA**  
 Técnico Administrativo  
 IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

Postales S.A.  
32917-9  
36 A 55  
01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : PO.IBAGUE  
Orden de servicio: 9144411

Fecha Pre-Admisión: 23/01/2016 14:20:33

YG182026101CO

4444  
000

falta m y casa

Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUEREN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.  
E.S.P. OFICIAL - IBAL - LA 15  
Dirección: Calle 15 No. 6-48  
Referencia: 439 AVISO  
Ciudad: IBAGUE  
NIT/C.C/T.I: 800089809  
Teléfono: 3208397835  
Depto: TOLIMA  
Código Postal: 730001257  
Código Operativo: 4444470

Causal Devoluciones:

RE Rehusado  
NE No existe  
NS No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
C1 C2 Cerrado  
N1 N2 No contactado  
FA Fallecido  
AC Apartado Clausurado  
FM Fuerza Mayor  
 Dirección errada

Nombre/ Razón Social: MURILLO R ANA JULIA  
Dirección: MZ K LOMA SIMON BOLIVAR  
Tel:  
Ciudad: IBAGUE  
Código Postal:  
Depto: TOLIMA  
Código Operativo: 4444000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200  
Peso Volumétrico(grams): 0  
Peso Facturado(grams): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$2.600  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$2.600

Dice Contener : CAROLINA

Fecha de entrega: 20160123

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

2da 2do

Fariid J. Gil

C.C. 7.138.471

4444  
470

PO.IBAGUE  
SUR



44444704444000YG182026101CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. NC. Res. Mensajería Expresa 000897 de 9 septiembre del 2014

El usuario de esta empresa consiente en haber conocido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

al  
ENA DE  
ANTARILLADO

o. 6-48

IMA  
30001257  
6101CO

IO  
ial:  
LIA


MA SIMON

OLIMA

isión:  
33

000200 del 20/05/2014  
01/09/2011



	<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GC-R-085
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-09-28
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		<b>Página 1 de 1</b>

RESOLUCION No. 439 De 21 de Diciembre de 2017

Por medio de la Cual se libra un mandamiento de pago

**EL PROFESIONAL DE COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las consagradas en el artículo 130 de la ley 142 de 1994, el Manual de Cobro Coactivo Resolución 0356 del 11 de Mayo de 2007, en concordancia con el Estatuto Tributario y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta directiva DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P. – OFICIAL, faculta al Gerente para implementar la jurisdicción coactiva mediante acuerdo 008 de 2002.

Que a través de la Resolución 167 del 15 de Agosto de 2002 el Gerente ordena la implementación de la Jurisdicción coactiva para el cobro de las deudas derivadas de la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y determina como dependencia responsable la oficina de Recuperación Cartera.

Que el acuerdo de Junta directiva No. 001 de 2013 establece las funciones del profesional de Cobro Coactivo para la firma de las facturas expedidas por la entidad.

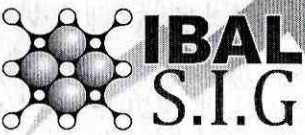
Que la ley 142 de 1994 en su artículo 130 y clausula DECIMA SEGUNDA, numerales 7º y 8º Y TRIGESIMA PRIMERA del contrato de Condiciones Uniformes otorgan facultad para ejercitar las actuaciones de cobro coactivo y hacer efectiva las obligaciones exigibles a favor de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUÉ S.A. E.S.P. – OFICIAL.

Que la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL y el (la) Señor (a) **MURILLO R ANA JULIA**, propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios de la matrícula 0038037, la cual corresponde al inmueble localizado en **MZ K LOMA SIMON BOLIVAR**, de la ciudad de Ibagué, celebraron el Contrato de condiciones uniformes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Que de conformidad con el contrato de condiciones uniformes celebrado entre las partes, la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL; expidió y dio a conocer la factura de cobro del servicio de acueducto y alcantarillado **04890189**, que contiene los valores a pagar por la prestación del servicio público domiciliario en mención, el cual contiene, cargo por unidad de consumo, el cargo fijo, cargos por aportes de conexión, lo impuestos, tasas y contribuciones de ley, por un valor total de \$ **482.100** MONEDA CORRIENTE, con un vencimiento del mes de **NOVIEMBRE DE 2017**, previo cumplimiento a las exigencias consagradas en la ley 142 de 1994 y en especial la cláusula **NOVENA** del contrato de condiciones uniformes de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

Que a la fecha el señor (a) **MURILLO R ANA JULIA** propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios no ha cumplido con el pago de las obligaciones contenidas en la factura anteriormente citada.



	<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GC-R-085
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 1

Que en virtud de lo expuesto anteriormente la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP. OFICIAL.

**RESUELVE:**

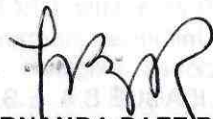
**ARTICULO PRIMERO:** Librar mandamiento de pago a través del proceso de Jurisdicción Coactiva, a favor de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL; y en contra del señor (a) **MURILLO R ANA JULIA** en su calidad de propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios del inmueble donde se presta el servicio de Acueducto y Alcantarillado, por la suma de \$ **482.100 MONEDA CORRIENTE**, más los intereses respectivos, hasta que se produzca su pago, al igual que las costas que se causen dentro del proceso.

**ARTICULO SEGUNDO:** Advertir al señor (a) **MURILLO R ANA JULIA** propietario y/o suscriptor, usuario, arrendatario, poseedor, tenedor, usufructuario y deudores solidarios de la matrícula número **0038037**, correspondiente al inmueble localizado en la **MZ K LOMA SIMON BOLIVAR** de la ciudad de Ibagué, que el pago deberá efectuarse dentro de los **Quince (15) días** siguientes a la notificación de la presente resolución, o en su defecto proponer la excepciones legales que estimen pertinentes dentro del término establecido en el ART. 830 y 831 E.T.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado dirigida a la dirección señalada anteriormente, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**ARTICULO CUARTO:** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**LUISA FERNANDA PAEZ RAMIREZ**  
 Profesional Especializado 01- Gestión Cartera  
 IBAL S.A. ESP. OFICIAL

Proyectó: Carolina Castro E.  
 Técnico Administrativo

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: <b>24/11/16</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha 2: DIA MES AÑO	<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> D
Nombre del distribuidor: <b>560</b>		Nombre del distribuidor:	
C.C. <b>Fariel J. Gil</b>		C.C. <b>14.138.471</b>	
Centro de Distribución: <b>Falta m2 y casa</b>		Observaciones:	

